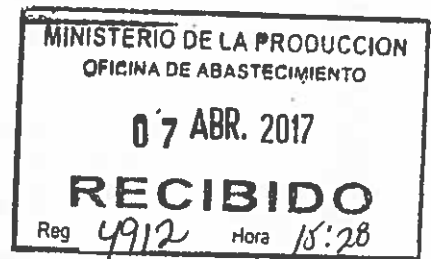




INFORME N° 006 -2017-PRODUCE/OGA-OA/KPQ

PARA : Francisco Sanchez Moreno
ASUNTO : Evaluación del I Trimestre del Plan Anual de Contratación 2017
FECHA : San Isidro,
07 ABR. 2017



Es grato dirigirme a usted, para informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; y, en virtud al numeral 7.8.4 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

En ese sentido se emite el presente documento para informar sobre la Evaluación al Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2017 correspondiente al I Trimestre.

I. FINALIDAD

El presente informe tiene por finalidad analizar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Ministerio de la Producción para orientarnos a realizar las acciones necesarias para una correcta ejecución.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 475-2016-PRODUCE, de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.2 Mediante Resolución Directoral N° 001-2017-PRODUCE/OGA, de fecha 3 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.3 Mediante Resolución Directoral N° 053-2017-PRODUCE/OGA de fecha 10 de marzo de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 078-2017-PRODUCE/OGA de fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.5 Memorando Múltiple N° 121-2017-PRODUCE/OGA de fecha 24 de enero de 2017, se solicitó la emisión de requerimientos y términos de referencia de los procedimientos de selección.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.6 Memorando Múltiple N° 187-2017-PRODUCE/OGA de fecha 03 de febrero de 2017, se solicitó la emisión de requerimientos y términos de referencia de los procedimientos de selección correspondiente al Primer Trimestre.
- 2.7 Memorando Múltiple N° 433-2017-PRODUCE/OGA de fecha 24 de marzo de 2017, se solicitó la emisión de requerimientos y términos de referencia de los procedimientos de selección correspondiente al Segundo Trimestre.

III. **ANALISIS:**

3.1 Del Plan Anual de Contrataciones 2016 Inicial

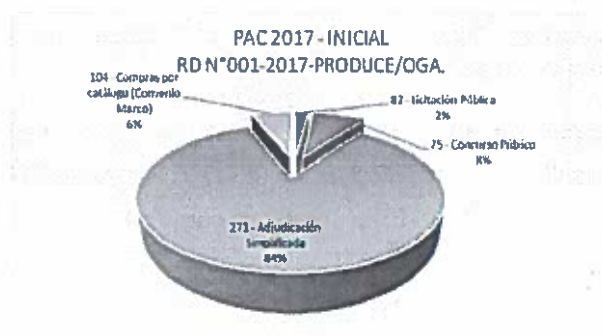
EL Plan Anual inicial 2017 fue aprobado con cincuenta y uno (51) procedimientos de selección por el valor ascendente a S/ 14,716,537.05 (Catorce millones setecientos dieciséis mil quinientos treinta y siete con 05/100 Soles) según se muestra en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

OBJETO DE CONTRATACIÓN	GENÉRICA DE GASTO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1 - BIENES	2.1	Licitación Pública	1	768,418.00
	2.3	Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	985,000.00
		Adjudicación Simplificada	1	354,900.00
2 - SERVICIOS	2.1	Adjudicación Simplificada	1	223,644.06
	2.3	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	1,700,000.00
		Adjudicación Simplificada	41	5,836,011.20
		Concurso Público	4	4,848,563.79
TOTAL			51	14,716,537.05

Sobre la constitución del PAC INICIAL se puede indicar que el 84% de los procedimientos de selección programados corresponden a I tipo de proceso de **Adjudicación Simplificada** con cuarenta y tres (43) procedimientos de selección, el 8% corresponde al tipo de proceso de **Concurso Público** con cuatro (04) procedimientos de selección, el 6% corresponde a los procesos mediante **compras por catálogo (Convenio Marco)** con tres (03) procedimientos de selección y el 2% corresponde a compras por el tipo de proceso de **Licitación Pública** con un (1) Procedimiento de Selección según se muestra en el Gráfico N°01.

Gráfico N° 01





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Sobre la Programación Inicial por centro de costo se puede indicar que la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura y la Dirección de Digitalización y Formalización incluyeron seis (06) procedimientos de selección cada uno, el cual representa la mayor cantidad de proceso incluidos por centro de costo, mientras que las oficinas de Dirección de Digitalización y Formalización, la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – PA, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Oficina General de Atención al Ciudadano programaron un (1) solo procedimiento de selección cada uno según se detalla en el Cuadro N° 02 y el Grafico N°02.

Además, en las imágenes se puede observar que hay una oficina catalogada como "Varios", ello se refiere a los procedimientos de selección donde se realiza la consolidación de todos los centros de costo que solicitaran dicho bien o servicio (Pasajes nacionales, Adquisición de útiles de oficina y Adquisición de tóner).

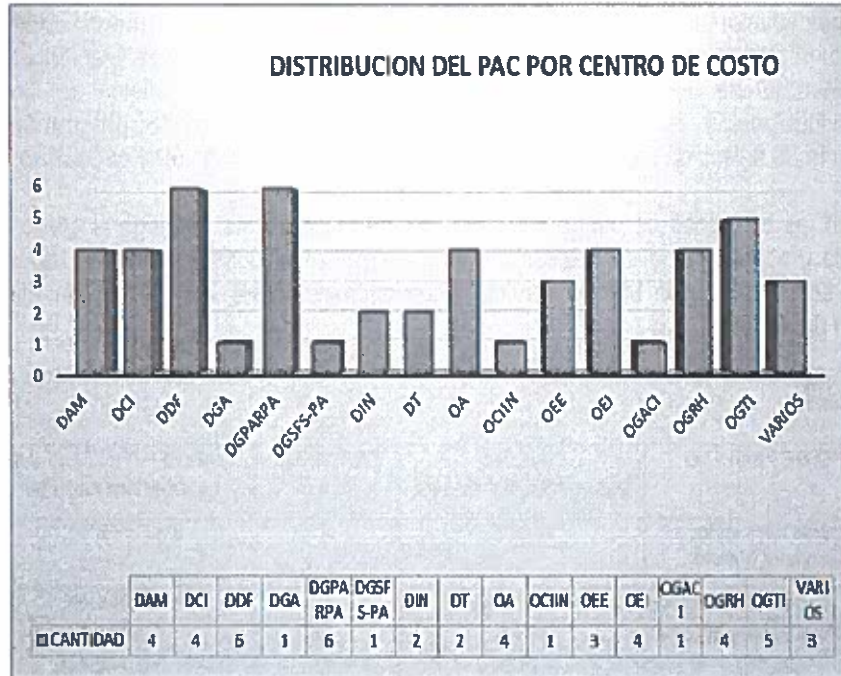
Cuadro N° 02

TIPO DE PROCESO	OFICINA RESPONSABLE DEL PS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
Compras por catálogo (Convenio Marco)	VARIOS	3	2,685,000.00
Compras por catálogo (Convenio Marco)		3	2,685,000.00
Adjudicación Simplificada	DAM	4	619,956.72
	DCI	4	825,000.00
	DDF	5	1,008,610.63
	DGA	1	198,882.00
	DGPARPA	6	1,134,487.28
	DGSFS-PA	1	354,900.00
	DIN	1	120,000.00
	DT	2	104,000.00
	OA	4	585,550.08
	OCIIN	1	63,720.00
	OEE	3	249,435.31
	OEI	4	185,000.00
	OGRH	3	557,129.66
OGTI	4	407,883.58	
Adjudicación Simplificada		43	6,414,555.26
Concurso Público	DDF	1	458,463.42
	DIN	1	637,000.00
	OGACI	1	659,952.14
	OGTI	1	3,093,148.23
Concurso Público		4	4,848,563.79
Licitación Pública	OGRH	1	768,418.00
Licitación Pública		1	768,418.00
Total general		51	14,716,537.05



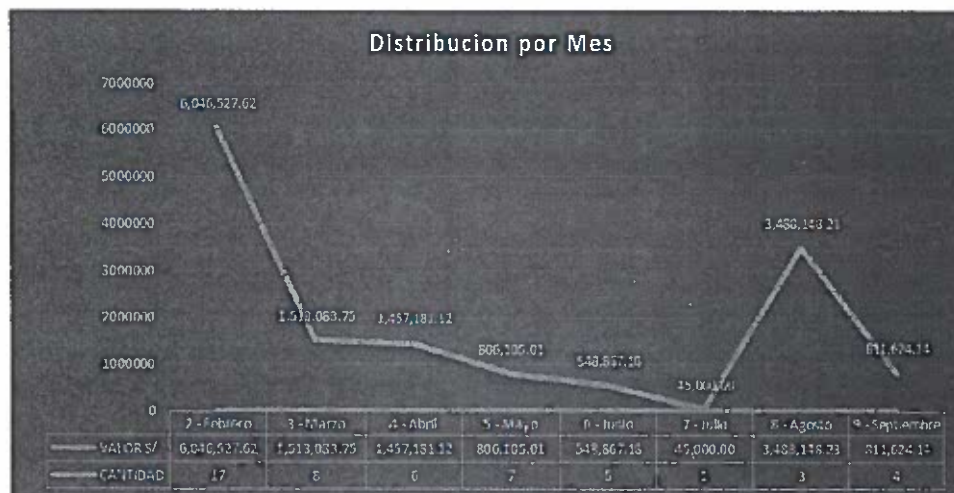
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Grafico N° 02



De la programación por meses, se debe indicar que el mes de febrero es el mes que mayor cantidad de procedimientos tiene programado (17) y en el mes de Julio solo se tiene programado un (01) procedimiento de selección Grafico N° 03.

Grafico N° 03:



Cabe precisar según se observa en el Gráfico N° 03, en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre no se ha programado algún procedimiento de selección.



3.2 De los Requerimientos:

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones 2017, se cursó el Memorando Múltiple N° 121-2017-PRODUCE/OGA, Memorando Múltiple N° 187-2017-PRODUCE/OGA y Memorando Múltiple N° 433-2017-PRODUCE/OGA del 24 de enero, 03 de febrero y 24 marzo respectivamente en el cual se solicitó a los centros de costo, la emisión de los requerimientos del PAC 2017.

De los requerimientos que ingresaron se puede indicar que, a la fecha ingresaron veinticinco requerimientos (25) según se muestra en el Cuadro N° 03 y Cuadro N° 04.

Cuadro N° 03:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TOTALES PAC 2017		CON REQUERIMIENTO	
	CANT.	VALOR	CANT.	S/.
82 - Licitación Pública	1	768,418.00	0	-
75 - Concurso Público	4	4,848,563.79	1	458,463.42
271 - Adjudicación Simplificada	43	6,414,555.26	20	3,092,697.78
104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	3	2,685,000.00	3	2,377,900.00
384 - Subasta Inversa Electrónica	0	-	1	328,949.22
TOTALES	51	14,716,537.05	25	6,258,010.42

Cuadro N° 04:

MES	CON REQUERIMIENTO	
	CANT.	S/.
Febrero	7	3,065,588.19
Marzo	6	1,489,793.62
Abril	5	733,138.52
Mayo	2	294,578.51
Junio	4	374,911.58
Agosto	1	300,000.00
TOTALES	25	6,258,010.42

3.3 De las Modificaciones del PAC 2017:

A la fecha, el PAC 2017 fue modificado dos veces, es por ello que actualmente nos encontramos en la tercera versión.

3.3.1 Primera Modificación:

La primera modificación fue aprobada mediante la Resolución Directoral N° 053-2017-PRODUCE/OGA de fecha 10 de marzo de 2017, donde se excluyeron trece procedimientos de selección (13) por el valor ascendente a S/ 2,494,287.28 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y siete con 28/100 soles) y se incluyeron tres (03) procedimientos de selección por el valor ascendente a S/ 661,849.22 (Seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve con 22/100 soles) según se muestra en el detalle del Cuadro 05 y Cuadro 06 respectivamente:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cuadro N° 05:

Tipo de Proceso	Cantidad	Valor
Adjudicación Simplificada	12	1,857,287.28
Concurso Público	1	637,000.00
Total	13	2,494,287.28

Cuadro N° 06:

Tipo de Proceso	Cantidad	Valor
Subasta Inversa Electrónica	1	328,949.22
Adjudicación Simplificada	1	290,000.00
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	42,900.00
Total	3	661,849.22

Del resultado de la Primera modificación el PAC 2017 quedó constituido de según se muestra en el Grafico N° 04 y Grafico N° 05

Grafico N° 04:

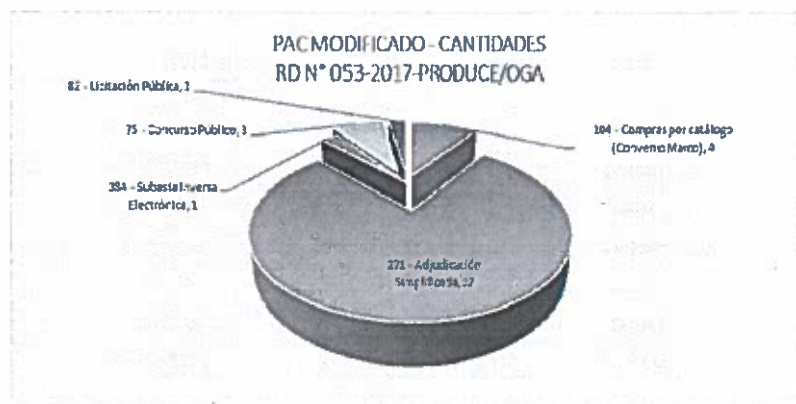
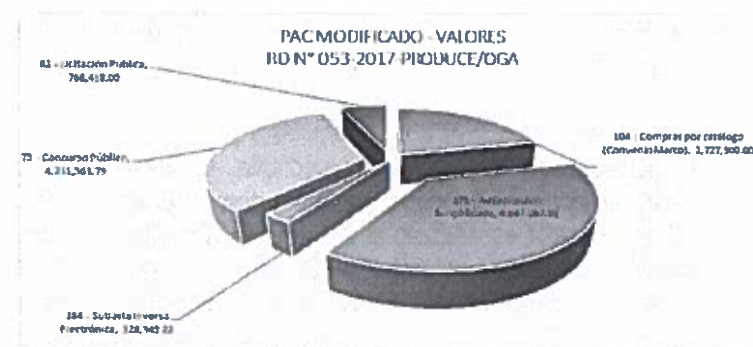


Grafico N° 05:





3.3.2 Segunda Modificación:

La segunda modificación fue aprobada mediante la Resolución Directoral N° 078-2017-PRODUCE/OGA de fecha 30 de marzo de 2017, donde se excluyeron cinco (5) procedimientos de selección por el valor ascendente a S/ 335,000.00 (Trecientos treinta y cinco mil con 00/100 soles) y se incluyeron tres (03) procedimientos de selección por el valor ascendente a S/ 368,325.00 (Trecientos sesenta y ocho mil trescientos veinticinco con 00/100 soles) según se muestra en el detalle del Cuadro 07 y Cuadro 08 respectivamente:

Cuadro N° 07:

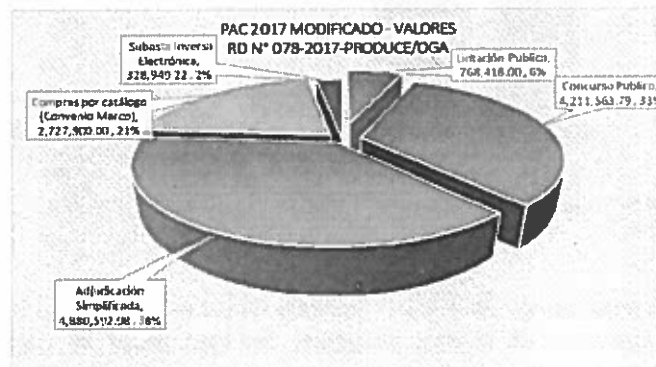
Tipo de Proceso	Cantidad	Valor
Adjudicación Simplificada	5	335.000.00

Cuadro N° 08:

Tipo de Proceso	Cantidad	Valor
Adjudicación Simplificada	3	368,325.00

Del resultado de la Segunda Modificación, el PAC 2017 quedó constituido por treinta y nueve (39) procedimientos de selección de los cuales según los valores expresados en soles se observa que, el 38% corresponde al tipo de proceso de **Adjudicación Simplificada** con treinta (30) procedimientos que ascienden al valor estimado de S/4,880,592.98 (Cuatro millones ochocientos ochenta mil quinientos noventa y dos con 98/100 soles), además el 33% corresponde al tipo de proceso de **Concurso Público** con tres (03) procedimientos ascendente a S/4,211,563.79 (Cuatro millones doscientos once mil quinientos sesenta y tres con 79/100 soles), el 21% corresponde al tipo de proceso de **compras por catálogo mediante Convenio Marco** con cuatro (04) procedimientos ascendentes a S/2,727,900.00 (Dos millones seiscientos veintisiete mil novecientos con 00/100 soles), el 6% corresponde al tipo de proceso **Licitación Pública** con un (01) procedimiento equivalente a S/768,418.00 (Setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho con 00/100 soles) y el 2% corresponde al proceso de **Subasta Inversa Electrónica** con 01 procedimiento ascendente a 328,949.22 (Trescientos veintiocho mil novecientos cuarenta y nueve mil con 22/100 soles); dicho detalle se puede visualizar en el Grafico N° 06 y Grafico N° 07.

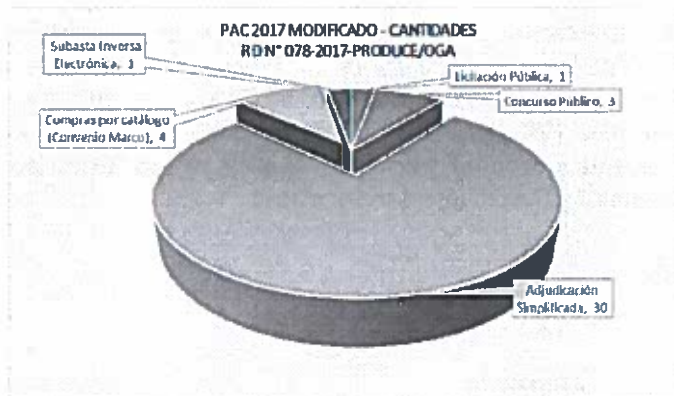
Grafico N° 06:





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

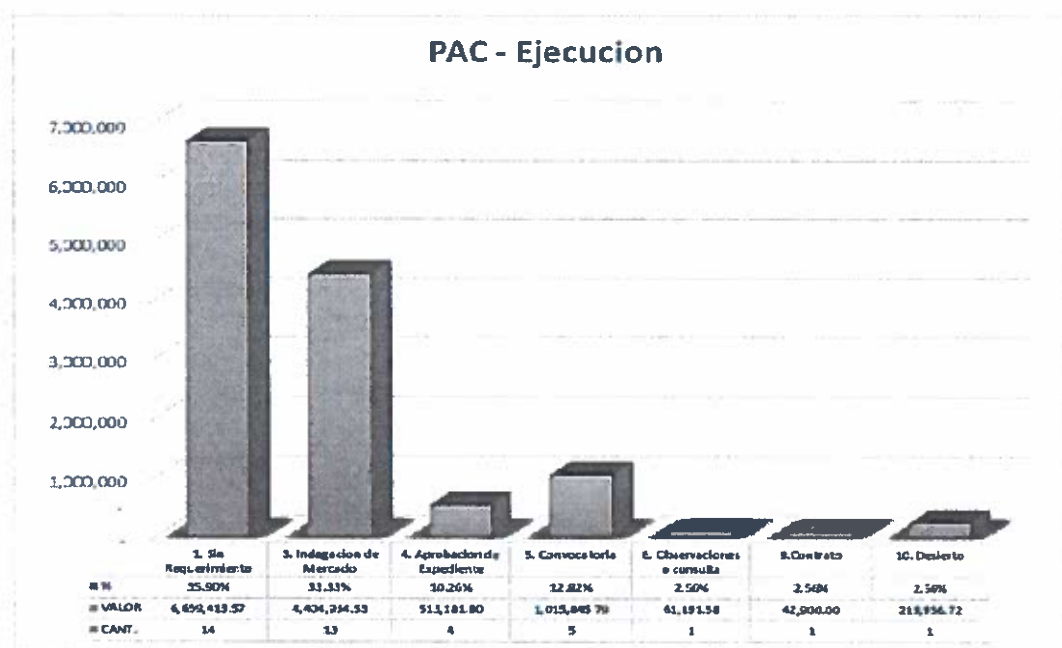
Grafico N° 07:



3.4 De la Ejecución:

De los treinta y nueve procedimientos vigentes en el PAC 2017 al cierre del primer trimestre (Enero - Marzo) se puede evidenciar que el 35.90% equivalente a 14 procedimientos de selección a la fecha no ingresaron los requerimientos para la ejecución del PAC, a su vez se observa que de los veinticinco (25) procedimientos con requerimientos equivalentes al 64.10 %, el 33.33% (13 procesos) se encuentran en estudio de mercado, el 10.26% (04 procesos) se encuentra en Aprobación de expediente, el 15.38% (06 procesos) se encuentra en Convocatoria, el 2.56% (01 proceso) se encuentra adjudicado - contrato (O/C 131) y el 2.56% (01 proceso) se encuentra Desierto; según se muestra en el Grafico N° 08.

Grafico N° 08:



Sobre el cumplimiento del ingreso oportuno de los requerimientos a la Oficina de Abastecimiento para la ejecución en el mes propuesto del Plan Anual de Contrataciones 2017, se puede



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

evidenciar que al cierre al primer semestre hay tres (03) procedimientos de selección que no ingresaron requerimiento. Cuadro N° 09

Cuadro N° 09:

MESES PROGRAMADOS	PAC		CON REQUERIMIENTO		SIN REQUERIMIENTO	
	CANT.	S/.	CANT.	S/.	CANT.	S/.
2 - Febrero	8	3,420,488.19	7	3,065,588.19	1	354,900.00
3 - Marzo	8	2,398,211.62	6	1,489,793.62	2	908,418.00
4 - Abril	9	1,825,506.12	5	733,138.52	4	1,092,367.60
5 - Mayo	3	474,578.51	2	294,578.51	1	180,000.00
6 - Junio	5	548,867.18	4	374,911.58	1	173,955.60
8 - Agosto	3	3,488,148.23	1	300,000.00	2	3,188,148.23
9 - Septiembre	3	761,624.14			3	761,624.14
TOTALES	39	12,917,423.99	25	6,258,010.42	14	6,659,413.57

Los procedimientos de selección correspondiente al primer trimestre que no ingresaron requerimientos son: Cuadro N° 10

Cuadro N° 10:

N. REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OFICINA RESPONSABLE DEL PS
16	SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS - MPP DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR SERVIR	271 - Adjudicación Simplificada	140,000.00	3 - Marzo	OGRH
18	ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	82 - Licitación Pública	768,418.00	3 - Marzo	OGRH
43	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD PARA LOS INSPECTORES DESCONCENTRADOS Y A BORDO EN EL AMBITO DEL LITORAL PERUANO	271 - Adjudicación Simplificada	354,900.00	2 - Febrero	DGSFS-PA

Finalmente en el cuadro N° 11 se puede apreciar que de los cincuenta y uno (51) procedimientos de selección del PAC Inicial se incluyeron a la fecha seis (06) procedimientos de selección y se excluyeron dieciocho (18) procedimientos de selección, en consecuencia el PAC actualizado a la fecha está compuesto por treinta y nueve (39) procedimientos de selección por el valor ascendente a S/12,917,423.99 (Doce millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés con 99/100 soles).



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cuadro N° 11:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAG INICIAL		INCLUSIONES		EXCLUSIONES		TOTAL	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
82 - Licitación Pública	1	768,418.00					1	768,418.00
75 - Concurso Público	4	4,848,563.79			1	637,000.00	3	4,211,563.79
271 - Adjudicación Simplificada	43	6,414,555.26	4	658,325.00	17	2,192,287.28	30	4,880,592.98
104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	3	2,685,000.00	1	42,900.00			4	2,727,900.00
384 - Subasta Inversa Electrónica	0	-	1	328,949.22			1	328,949.22
TOTALES	51	14,736,537.05	6	1,030,174.22	18	2,829,287.28	39	12,917,123.99

Gráfico N° 09:

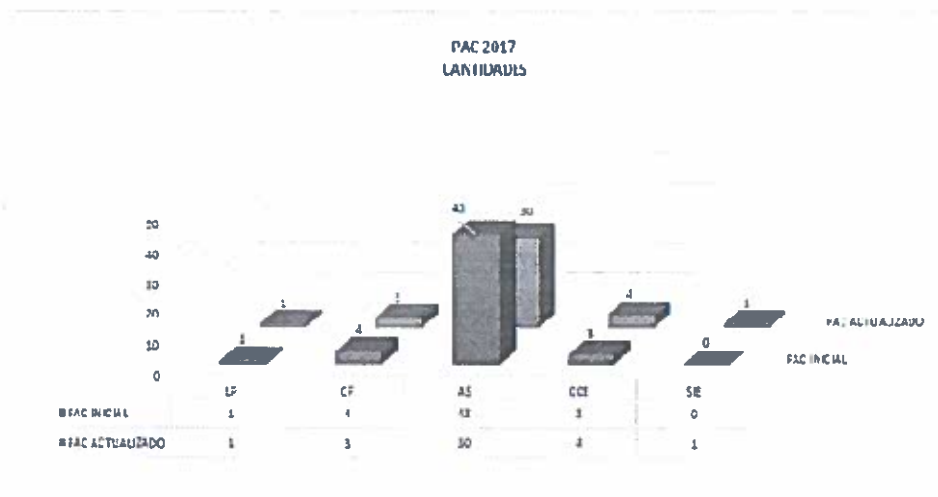


Gráfico N° 10:





IV. CONCLUSIONES

El Plan Anual de Contrataciones respecto a la fase inicial tuvo una variación del -23.53% dado que se redujo el número de procedimientos de selección de cincuenta y uno (51) a treinta y nueve (39).

Al primer trimestre del año, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones alcanza el 20.5% de los cuales están distribuidos en: el 12.82% se encuentra en convocatoria, el 2.56% se encuentra en observación y absolución de consultas, el 2.56% se encuentra adjudicado con orden de compra y el 2.56% se entra en estado desierto.

Las modificaciones del Plan anual se realizaron conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Al cierre del primer trimestre el Plan Anual de Contrataciones tuvo dos modificaciones, a la fecha nos encontramos en la tercera versión del PAC.

V. RECOMENDACIONES:

Realizar seguimiento y reforzamiento en elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas a las áreas usuarias a fin de optimizar los procedimientos de selección en las fechas programadas.

Continuar con el seguimiento oportuno a los requerimientos del Plan Anual de Contrataciones para que la ejecución de las mismas se realice en las fechas programadas.

Orientar a las áreas usuarias a través de capacitaciones, charlas, talleres o capacitaciones personalizadas para la elaboración del Cuadro de Necesidades 2018 a fin lograr una programación de bienes y servicios orientados a los criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento del Plan operativo institucional y de esta manera evitar mayor número de modificaciones al PAC.

Atentamente


Lic. Ketty N. Poma Quispe
Coordinadora de Programación